



CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INFORME DE VALIDACIÓN

**Servicio Nacional de Turismo,
Región de Los Ríos.**

**Número de Informe: 1/2013
5 de noviembre de 2013.**

1. Aspectos Generales

Servicio	Servicio Nacional de Turismo	
Región de medición	Región de Los Ríos	
Dependencias Validadas	Dirección Regional de Los Ríos	
Metodología Cuantitativa	Se valida el universo	Universo: 49 documentos Muestra: No aplica
Metodología Cualitativa	Estudio de opiniones (Focus-Group)	
Período Validado	Documentos registrados desde el 16 de agosto de 2011 hasta el 25 de febrero de 2013	

2. Aspectos Cuantitativos

2.1 Documentos emitidos y registrados

A continuación, se consignan las materias afectas a registro, según la nomenclatura en que son desplegadas en la plataforma web SIAPER:

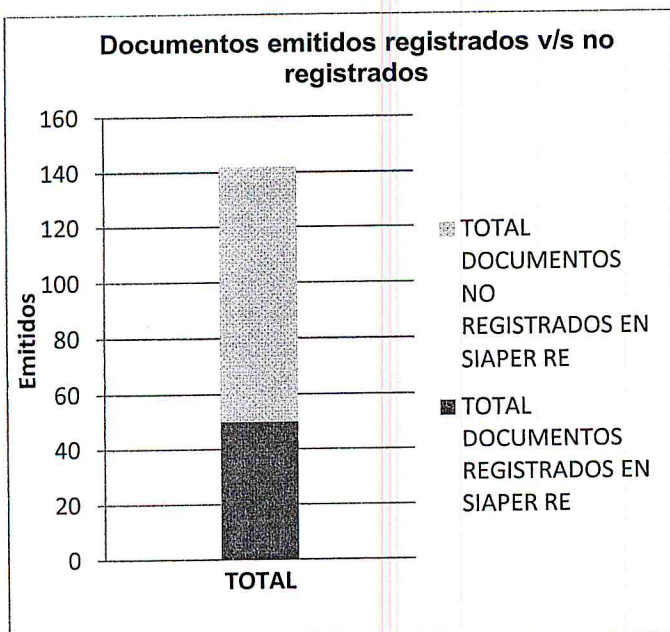
MATERIAS	TOTAL DOCUMENTOS			PORCENTAJE DE REGISTRO
	EMITIDOS	REGISTRADOS	NO REGISTRADOS	
Suplencias mismo servicio	0	0	0	0%
Contratas inferiores a 15 días	0	0	0	0%
Prórroga de contrata	0	0	0	0%
Cese de suplencias y término de contrata	0	0	0	0%
Honorarios	30	30	0	100%
Renovación honorarios asimilado a grado	0	0	0	0%
Término honorarios	3	1	2	33%
Permisos y feriados	98	18	80	18%
Licencias médicas y maternales	11	0	11	0%
TOTAL	142	49	93	35%

El proceso de validación realizado en marzo de 2013, abarcó la dependencia del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) en la Región de Los Ríos. En tal actividad se constató que el Servicio registró un 35% del total de documentos exentos de personal emitidos entre el 16 de agosto de 2011 y el 25 de febrero 2013, siendo la materia "Contratos a Honorarios" la que presenta un mayor registro (100%).

Por otra parte, es del caso consignar que se han emitido 11 documentos relativos a la materia "Licencias médicas y maternales" los que, a la fecha de constitución en el Servicio, no habían sido registrados en SIAPER Registro Electrónico (SIAPER RE).

Finalmente, es preciso señalar que los actos administrativos de Permisos y Feriados emitidos y no registrados ascienden a 80 documentos de los cuales 30 fueron emitidos el año 2011, 40 el año 2012 y 10 para el año 2013.

2.2 Documentos emitidos no registrados



El gráfico muestra un 65% de actos exentos emitidos y no registrados electrónicamente, debiendo ese servicio arbitrar, en el corto plazo, las medidas necesarias para ingresar dichos documentos a SIAPER RE.

La estrategia y plazo de ejecución de tales medidas, deben ser comunicados a la Contraloría Regional de Los Ríos mediante oficio, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente informe.

2.3 Sobre desfase de registro en plataforma web SIAPER

El período de desfase¹ promedio es de 15 días hábiles. La materia con mayor retraso es "Permisos y feriados" con 55 días, mientras que los registros con menos demora en ingreso al sistema corresponden a "Contrato a Honorarios" y "Cesés de contratos a honorarios" con 4 días.

De acuerdo a lo señalado por el Servicio, la extensión de los tiempos de desfase se debe a que el servicio cuenta con solo una tramitadora a nivel regional, lo que provoca que cuando se ausenta del servicio el ingreso de documentos al sistema queda detenido, hasta su regreso.

Por otra parte, cuando existen resoluciones exentas asociadas a su RUT (permisos, feriados), deben ser ingresados por un funcionario de la Región de La Araucanía, al no existir otro usuario habilitado en esta región.

Atendido lo expuesto y, considerando lo establecido en la resolución N° 908, de 2011, en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 de la resolución N° 1.600, de 2008, ambas de esta Contraloría General, es necesario que los actos exentos de personal se ingresen y tramiten en la plataforma web SIAPER dentro del plazo de 15 días, contado desde la fecha de emisión de los actos administrativos de que se trate.

2.4 Interacción con Unidad de Atención de Usuarios SIAPER

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Atención de Usuarios SIAPER, desde el 1° de octubre de 2012 al 25 de febrero de 2013, el servicio generó 29 casos a nivel nacional, de los cuales 2 corresponden a la Dirección Regional de Los Ríos - uno relacionado con "modificación de información en hoja de vida" y el otro con "Agregar Partida Capítulo Programa" - ambos contestados satisfactoriamente.

Asimismo, es necesario señalar que ese Servicio debe continuar utilizando los canales formales de comunicación, prefiriendo el botón ayuda dispuesto para esos fines en la plataforma.

2.5 Calidad de la información registrada

En el recuadro consignado a continuación, se expone acerca de la calidad de la información registrada por el Servicio en la plataforma web SIAPER, en sus aspectos positivos y negativos constatados durante el proceso de validación realizado entre el 21 al 25 de marzo de 2013. En lo que atañe a los aspectos negativos, esto es, incongruencias², errores³ y omisiones⁴, ellos deberán ser corregidos por ese Servicio mediante los mecanismos dispuestos para ello, lo que deberá informar a este Organismo de Control dentro del plazo aludido en el punto 2.2 del presente informe.

N° DOC./AÑO	TIPO DOCUMENTO	RUN RECURRENTE	CUENTA CON CERTIFICADO REGISTRO ELECTRÓNICO	CONSTA DOC. EXENTO PAPEL	OBSERVACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS
Honorarios					
541/2011	RESOLUCIÓN EXENTA	17373623-1	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>carácter</i> donde dice "profesional" debe decir "experto". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
33/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	17963317-5	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>situación del contratado</i> donde dice "otro honorario en un servicio distinto" debe decir "Sin Relación Laboral con el Estado". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.

N° DOC./AÑO	TIPO DOCUMENTO	RUN RECURRENTE	CUENTA CON CERTIFICADO REGISTRO ELECTRÓNICO	CONSTA DOC. EXENTO PAPEL	OBSERVACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS
Honorarios					
31/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	15294385-7	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>RUT</i> donde dice "17.963.317-5" debe decir "15.294.385-7". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
46/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	17373623-1	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>Situación del contratado</i> donde dice "otro honorario del mismo servicio" debe decir "Sin Relación Laboral con el Estado"; en el campo <i>jornada</i> donde dice "otra" debe decir "jornada ordinaria"; en el campo <i>carácter</i> donde dice "profesional" debe decir "experto"; en el campo <i>labor</i> donde dice "desempeño de labores" debe decir "experto". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
47/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	15759371-4	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>Situación del contratado</i> donde dice "otro honorario del mismo servicio" debe decir "Sin Relación Laboral con el Estado"; en el campo <i>jornada</i> donde dice "otra" debe decir "jornada ordinaria"; en el campo "labor" donde dice "experto" debe decir "profesional". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
48/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	13734290-1	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>Situación del contratado</i> donde dice "otro honorario del mismo servicio" debe decir "Sin Relación Laboral con el Estado"; en el campo <i>jornada</i> donde dice "otra" debe decir "jornada ordinaria". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
49/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	13609226-K	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>situación del contratado</i> donde dice "otro honorario del mismo servicio" debe decir "Sin Relación Laboral con el Estado"; en el campo <i>jornada</i> donde dice "otra" debe decir "jornada ordinaria"; en el campo <i>labor</i> donde dice "desempeño de labores" debe decir "profesional". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.

N° DOC./AÑO	TIPO DOCUMENTO	RUN RECURRENTE	CUENTA CON CERTIFICADO REGISTRO ELECTRONICO	CONSTA DOC. EXENTO PAPEL	OBSERVACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS
Honorarios					
155/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	12201471-1	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>carácter</i> donde dice "experto" debe decir "profesional". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
14400/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	17373623-1	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>Número de Documento</i> , donde dice " 14400", debe decir "400". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
20/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	16160329-5	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>Jornada</i> , donde dice "Jornada Ordinaria", debe decir "Otra". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
22/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	13386678-7	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>Fecha Hasta</i> , donde dice "28/02/2013", debe decir "30/06/2013". Debe Corregirse mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
23/2013	RESOLUCIÓN EXENTA	15758966-0	SÍ	SÍ	Incongruencia en campo <i>Monto Total</i> , dice "\$4.759.998", debe decir " \$5.043.333". Incongruencia en campo <i>cuotas</i> , deben registrarse 1 cuota de \$ 793,333 y 5 cuotas de \$ 850,000. Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
Término de contratos a honorarios					
463/2011	RESOLUCIÓN EXENTA	17200207-2	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>fecha de término</i> donde dice "06/11/2011", debe decir "07/11/2011". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.

N° DOC./AÑO	TIPO DOCUMENTO	RUN RECURRENTE	CUENTA CON CERTIFICADO REGISTRO ELECTRONICO	CONSTA DOC. EXENTO PAPEL	OBSERVACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS
Permisos y feriados					
202/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	12201471-1	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>RUT</i> donde dice "13.609.226-k" debe decir "12.201.471-1". Corregir una vez habilitado el aplicativo correspondiente para modificar tales incongruencias.
203/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	13609226-k	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>RUT</i> donde dice "12.201.471-1" debe decir "13.609.226-k". Corregir una vez habilitado el aplicativo correspondiente para modificar tales incongruencias.
272/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	16061892-2	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>total de días</i> donde dice "0" debe decir "2". Corregir una vez habilitado el aplicativo correspondiente para modificar tales incongruencias.
275/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	12432247-2	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>fecha hasta</i> donde dice "20/11/2012" debe decir "20/08/2012". Corregir una vez habilitado el aplicativo correspondiente para modificar tales incongruencias.
362/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	COLECTIVA	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>número de documento</i> donde dice "362" debe decir "361". Corregir una vez habilitado el aplicativo correspondiente para modificar tales incongruencias.
364/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	6846698-9	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>fecha desde y fecha hasta</i> , donde dice desde "24/10/2012" y "hasta" 24/10/2012 debe decir desde "24/09/2012" y "hasta" 24/09/2012". Corregir una vez habilitado el aplicativo correspondiente para modificar tales incongruencias.
366/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	12736655-1	SÍ	SÍ	Incongruencia en el campo <i>Tipo de Información</i> , donde dice "Permiso con Goce de Remuneraciones", debe decir "Feriado Legal". Corregir una vez habilitado el aplicativo correspondiente para modificar tales incongruencias.